

Buenos Aires, 18 de mayo de 2015

Vista: la renuncia presentada por la señorita Jeannette Romina JUÁREZ, y

Considerando:

La mencionada señorita ha elevado mediante nota enviada por correo electrónico la renuncia a la realización de las tareas en el sector urnas a partir del día 22 de abril de 2015.

Corresponde entonces dictar el acto administrativo de aceptación de la renuncia, en los términos establecidos por el inciso a) del artículo 17 del Reglamento del Tribunal Superior de Justicia.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Aceptar** la renuncia presentada por la señorita Jeannette Romina JUÁREZ, DNI n°34.641.051, a partir del día 22 de abril de 2015.
2. **Mandar** se comunique a la Dirección General de Administración, se notifique a la interesada y se registre.

Firmado: Luis F. LOZANO (Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia), Ana María CONDE (Jueza), Alicia E. C. RUIZ (Jueza), Inés M. WEINBERG (Juez).

RESOLUCIÓN N° 46/2015